



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, 2 de junio de 2015

VISTO la Convocatoria Nacional a la marcha contra el femicidio y en búsqueda de concientización sobre la violencia de género, denominada #NiUnaMenos, que se llevará a cabo el día 3 de junio de 2015 a las 17 hs.,

CONSIDERANDO la Resolución N° 556 del Presidente de la UNLP disponiendo la adhesión de nuestra Universidad a dicha marcha, otorgando facilidades académicas y administrativas a partir de las 15 hs. en el ámbito de la Presidencia y sus dependencias al personal docente, no docente y alumnos que participen en la marcha, e invitando a las diferentes facultades a adoptar medidas similares,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la adhesión de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas a la marcha contra el femicidio y en búsqueda de concientización sobre la violencia de género, denominada #NiUnaMenos que, en nuestra Ciudad se llevará a cabo el día 3 de junio de 2015 a las 17hs.

ARTÍCULO 2º: Otorgar facilidades académicas y administrativas a partir de las 15 hs. en el ámbito de la Facultad y sus dependencias, al personal docente, no docente y alumnos que participen en dicha marcha.

ARTÍCULO 3º: Dar amplia difusión, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

155

Dra. ALICIA CRUZADO
DECANA
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata